



Cúcuta, 11 de abril de 2019.

Señores:

SERVICIOS PROFESIONALES SATPROCOM CIA . LTDA.”.

Presente.

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Una vez finalizado el ejercicio económico 2018, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 140-1984-43.0007 del 18 de marzo de 1993 emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico Enero a Diciembre 2018.

DESARROLLO:

La Administración de la COMPAÑÍA “SATPROCOM CIA. LTDA.”, ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias, con proveedores de bienes y servicios, con el único objetivo de contribuir al normal desarrollo de las actividades de esta compañía.

En cuanto al aspecto tributario y laboral se ha procedido a velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos tributarios vigentes, por lo que a la presente fecha se encuentra al día en todas sus obligaciones.

Para los cobros de obligaciones a nuestros clientes se han realizado diferentes gestiones a fin de mantener un índice promedio de recuperación de cartera.

Las obligaciones con proveedores de bienes y servicios han sido canceladas en los plazos acordados con las autoridades.



Una gestión realizada durante todo el año 2018, se ha llevado un adecuado manejo de los recursos de la compañía velando por el crecimiento continuo en general, siendo así que con la colaboración de todos los socios y personal, se ha logrado cubrir la demanda de los contratos adquiridos durante el año 2018.

RECOMENDACIONES:

- Gestionar el incremento de herramientas y movilización, para cubrir de una manera más eficiente la demanda de nuestros clientes.
- Adquisición e implementación del sistema que se encuentra operando en bodega de Quito también se encuentre operativo en el resto de provincias.
- Acatar las sugerencias que la área administrativa propone o plantea para lograr el crecimiento continuo de la compañía.

Atentamente,

MARCO VINICIO MINA CHASIPANTA
GERENTE GENERAL